



AMACVA (Asoc. de Medio Ambiente y Calidad de Vida para la Axarquía)

Con la intención de recuperar nuestras tradiciones populares, organiza la 4ª edición de la Ruta de Las Cruces de Mayo.

El sentir de la actividad se basa en organizar una Cruz, que podrá ser realizada por cualquier asociación, colectivo, establecimiento, cofradías, colegios etc...

Las inscripciones para participar en el Concurso de Cruces, calles, escaparates y patios se recogerán en nuestra sede, C/ las Tiendas nº 5. Del mismo modo, se podrá realizar la inscripción por teléfono, en el número 952 55 81 09, y a través de la Asociación los Jazmines de la Axarquía, en su sede de C/ Pío Augusto Verdú nº 10 Bajo, o al teléfono de dicha asociación, 952 50 09 60, además de en la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayto de Vélez-Málaga, y APTA Axarquía, (Asoc. para la Promoción Turística de la Axarquía) en AVD. Andalucía, 110 Torre del Mar 29740, Edificio de Mancomunidad de la Costa del Sol.

Las cruces de calles, escaparates y patios participantes deberán estar abiertas y expuestas a partir del día 27 de Abril, con el fin de que el jurado pueda visitarlas. La mejor Cruz de Mayo recibirá un diploma acreditativo, además de ser la imagen del cartel anunciador en la próxima edición. El jurado valorará, en su decisión, la ubicación, ornamentación, ambiente, laboriosidad y originalidad.

AMACVA

Bases que rigen el concurso de Cruces de Mayo año 2018

Primero. Las cruces deberán estar expuestas, en tiempo y forma, para ser visitadas tanto por el jurado como por la ciudadanía. Los promotores de la Cruz deberán facilitar su accesibilidad.

Segundo. Podrán realizar el montaje de Cruces de Mayo y participar en el concurso todas aquellas personas, asociaciones, colectivos, establecimientos, colegios y cofradías que lo soliciten; siempre previa presentación de la correspondiente solicitud.

Tercero. El certamen de Cruces de Mayo tendrá cinco categorías, a saber, a) Calles y Plazas, b) Patios y Balcones, c) Asociaciones, Cofradías, Entidades, d) Centros Escolares y particulares.

Cuarto. Aun así, la organización se reserva la posibilidad, en el caso de que no haya suficientes participantes en alguna categoría, de poder acogerla dentro de clases similares.

Quinto. Cualquier categoría podrá ser declarada desierta, en función de que no se presente ninguna propuesta o por baja calidad de lo expuesto, siempre a criterio del jurado.

Sexto El plazo de presentación de solicitudes para el montaje y/o inscripción en el concurso será del 2 al 25 de Abril (ESTO PODRÁ VARIAR SEGÚN AÑOS Y FECHAS)

Séptimo. El jurado valorará preferentemente la ubicación de la Cruz, calles, escaparates, patios, asociaciones y centros escolares participantes, así como ornamentación, ambiente creado, laboriosidad y originalidad.

Octavo. Concluido el plazo de presentación de solicitudes, una Comisión de Evaluación, creada a tal efecto, pasara a visitarlas en el sitio de su instalación.

Noveno. El fallo del jurado se dará a conocer el mismo día, de manera que el diploma acreditativo se pueda poner en dicha Cruz. Su decisión será inapelable.

Décimo. El jurado se reserva la potestad de ampliar o disminuir los premios, de manera razonable, en función de la calidad artística de los distintos trabajos.

Undécimo. La fotografía del cartel para el año siguiente no podrá representar a la misma categoría que el año presente. Promoviendo así la posibilidad de alternancia en las distintas clases participantes.

Doceavo. La asociación AMACVA se reserva la posibilidad de modificar y/o anular, alguna de las presentes bases en la búsqueda de una mejor y más IGUALITARIA decisión.

Treceavo. Los participantes tendrán que cumplir con el horario de apertura y cierre, para que las mismas puedan ser visitadas. Dicho horario sería:

MAÑANAS: 10:00 H - 14:00 H
TARDES: 17:00 H - 20:00 H

DE IGUAL FORMA SE OTORGARA UN PREMIO ESPECIAL, A AQUELLA, QUE DESTAQUE ENTRE LAS CINCO MODALIDADES

SOLO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA SOLA CATEGORIA

FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL 2 DE ABRIL A 25 DE ABRIL

JURADO DE LAS CRUCES DE MAYO

1. El jurado de las cruces estará compuesto por representantes designados por la Entidad AMACVA
2. El fallo del jurado, así como la entrega de premios, se realizarán el día 3 de Mayo a partir de las 19:30h en el escenario que designe la Entidad AMACVA
3. El jurado comenzará con la valoración de las cruces a partir de las 9:30 h del día 27 de Abril de 2018
4. Podrán ser objeto de exclusión del Concurso aquellas cruces que incumplan las normas elementales de higiene y urbanidad, en lo que se refiere a horarios y volumen de la música, limpieza y aseo de la cruz y su entorno, o no pongan los medios necesarios para evitar molestias a los vecinos y usuarios de la vía pública, así como aquellas que reincidan en el incumplimiento de las Bases de años anteriores.
5. La Organización se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes BASES a través de la página web AMACVA, quedando constancia de los criterios y argumentos aplicados para la modificación.
6. La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases.